



DECRETO ALCALDICIO N° 6378 /

Quillón, 29 NOV 2024

VISTOS:

- La solicitud de: María Valeria, Carolina Godoy, Samuel Valenzuela, Sebastián Valenzuela, Marjorie Vera, María Escobar, Iris Pavez, Diego Valdés, Jhon Campos, Fabiola Arriagada, Catalina Quiroz, Raúl Fuentealba, Eloísa Melgarejo, Camilo Rodríguez, Sebastián Miranda, Daniela Padilla, Fernanda Espinoza Gina Álvarez y Jorge Escalante.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autoriza, Cometido funcionario al o los funcionario (s), que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
26.11.2024	María Paz Valeria Sepúlveda	Enfermera CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
26.11.2024	Carolina Godoy Reyes	Químico Farmacéutico CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
26.11.2024	Samuel Valenzuela Muñoz	Jefe (S) Finanzas DESAMU	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Sebastián Valenzuela Valenzuela	Encargado RRHH DESAMU	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Marjorie Vera Sagredo	Profesional de Abastecimiento DESAMU	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	María Isabel Escobar Vivallos	Enfermera CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Iris Pavez Morales	Nutricionista CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Diego Valdés Anabalón	Informático CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Jhon Campos Pasten	Enfermero CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

28.11.2024	Fabiola Arriagada Rubilar	TENS CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Catalina Quiroz Sánchez	TENS CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Raúl Fuentealba Godoy	Kinesiólogo CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Eloísa Melgarejo Martínez	TENS CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Camilo Rodríguez Herrera	Administrativo CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Sebastián Miranda Silva	TENS CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Daniela Padilla Gómez	Asistente Social CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Fernanda Espinoza Retamal	Psicóloga CECOSF	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Gina Álvarez Valderrama	Administrativa CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Jorge Escalante Vaque	Medico CECOSF	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón

2. El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla **No tendrán derecho** a percibir asignación de viático.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JOP/drij
 28.11.2024

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).